

CPCC-DC- Comunicado No. 002-2020

Guatemala, 14 de mayo de 2020.

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN **PRESENTA PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN**

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC), por medio de su Director Ejecutivo, Oscar Miguel Dávila Mejicanos, **presenta el Primer Informe Trimestral Gestión 2020¹, y entrega oficial** al Órgano Colegiado, integrado por el Presidente de la República de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei; ministros de Gobernación y de Finanzas Públicas, Procurador General de la Nación, Secretaría General de la Presidencia de la República, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Comisión Presidencial de Centro de Gobierno.

El Director Ejecutivo explica que el primer informe presenta las actividades y gestiones que se han realizado por la CPCC, del 20 de enero al 20 de abril.

Desde su implementación, la Comisión ha trabajado 28 Alertas de Corrupción. (Ver gráficas).

La asignación presupuestaria para su funcionamiento es de Q.11.5 millones; con la cual se cubrirá un aproximado de 75% del Grupo 0, en relación con la contratación del personal y los salarios correspondientes.

Explicó Dávila Mejicanos que el Desarrollo del Diagrama Funcional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción contempla lo siguiente: Información de Alerta de Corrupción; validación; recepción del expediente y verificación de duplicidad con otras instituciones; traslado de expediente a Dirección para su gestión; verificación, investigación y análisis; discusión e informe; presentación de denuncias correspondientes ante el Ministerio Público o en su caso ante la Contraloría General de Cuentas y seguimiento de las denuncias presentadas.

Agrega que ha tenido acercamiento a nivel internacional, a través de reuniones con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro; y ha contado con el valioso apoyo y acompañamiento de la Oficina

1 El Informe fue estructurado de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 28-2020, y las reformas en el Acuerdo 34-2020, en el marco de la apertura, transparencia y rendición de cuentas. Con el primer informe trimestral, la Comisión Presidencia Contra la Corrupción cumple con el artículo 5, literal “g” del Acuerdo Gubernativo 28-2020.

Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL G- de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala y del Proyecto Seguridad y Justicia -USAID- Guatemala para complementar los esfuerzos nacionales que se realizan.

El Director Ejecutivo Oscar Miguel Dávila Mejicanos agregó que al informe se anexa *“el primer documento de Propuesta Inicial Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, que permite plantear acciones para afrontar el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva tanto de prevención como de lucha contra la corrupción que coadyuve a un trabajo conjunto de acercamiento con las instituciones nacionales, sociedad civil, sector empresarial, población en general, organismos internacionales y las derivadas de las recomendaciones que las Convenciones Internacionales dictan para implementarla”*.

En otra parte del Informe destaca que el cumplimiento de obligaciones derivadas de Convenios Internacionales que contó con participación del Director Ejecutivo de la Comisión por mandato Presidencial en representación de Guatemala como Estado parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción en la Trigésima Cuarta Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción -MESICIC-, realizada del 09 al 12 de marzo del presente año, en Washington DC, Estados Unidos de América.

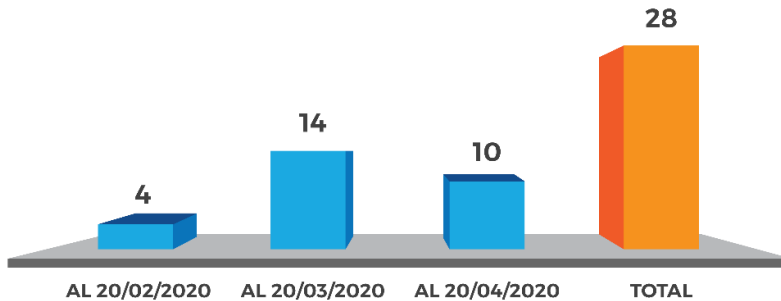
La Alerta de Corrupción se puede presentar en forma escrita a nombre propio o de forma anónima en un sobre cerrado en la sede de la Comisión en la 6a. avenida 4-18, zona 1, Callejón Manchen, Casa Presidencial. La Comisión trabaja en la implementación de una página electrónica con un vínculo para la recepción de Alertas vía digital.

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción tiene por objeto la implementación y desarrollo de mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en todas las dependencias del Organismo Ejecutivo.

Estadísticas

Del 20 de enero al 20 de abril del año en curso, se recibieron 28 expedientes en la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC).

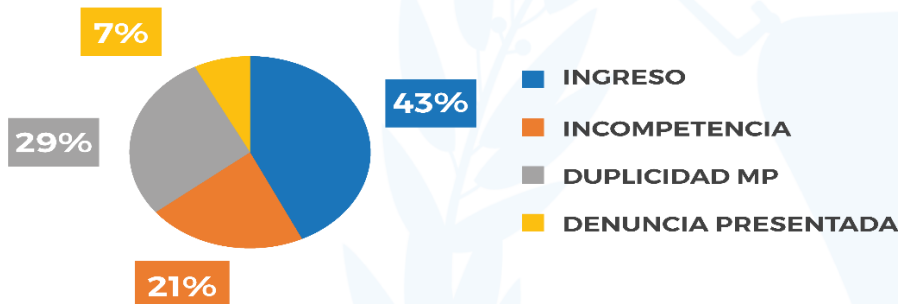
EXPEDIENTES INGRESADOS



Fuente: CPCC, abril 2020

El Informe detalla que de los 28 expedientes recibidos en la Comisión, 12 se distribuyeron a las direcciones sustantivas para su gestión, lo que constituye el 43%; 8 expedientes ya tenían un proceso iniciado en el Ministerio Público, por lo que se procedió a gestionar su archivo, lo que representa el 29%; en 6 expedientes se determinó que no eran competencia de la Comisión, lo que constituye el 21%; y, el 7% restante corresponde a 2 denuncias que fueron presentadas al Ministerio Público.

EXPEDIENTES INGRESADOS



Fuente: CPCC, abril 2020